

CÓDIGO: AAAr113 **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2021-09-14 PAGINA: 1 de 11

16-.

23 de junio 2022 **FECHA**

Señores UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA **BIBLIOTECA** Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Extensión Facatativá
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Prieto Cantor	Camila Ximena	1070982859
Gómez García	Santiago	1074190679

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Cita Velandia	Ángela Yolima

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2021-09-14

PAGINA: 2 de 11

TÍTULO DEL DOCUMENTO

Sistema de costos para ecosistemas de emprendimiento rural del sector turístico en Chía, Cundinamarca.

SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÀGINAS
15/06/2022	69

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)		
ESPAÑOL INGLÉS		
1.Emprendimiento rural	Rural entrepreneurship	
2.Análisis	Analysis	
3.Costos	Costs	
4.Turismo	Tourism	
5.		
6.		

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

Álvarez, N. y Quintero, M. (2009). Emprendimiento social. Escuela de ingeniería de Antioquia.

Bunge, M. (2004). La investigación científica. Siglo veintiuno editores.

Carriel, R. (2016). Diseño de un sistema de costeo para el emprendimiento calzado Sarai. Universidad Estatal de Milagro.

Castañeda, O. y Moreno, S. (2018). Proyecto de inversión para implementar una microfranquicia de agencia de turismo en el municipio de Chía. Corporación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2021-09-14

PAGINA: 3 de 11

universitaria Minuto de Dios.

Castellanos, J. (2018). En busca del padre de la contabilidad de costos. Universidad Nacional Autónoma de México.

Castillo, A. (1999). Estado del arte en enseñanza del emprendimiento. Emprendedores como

creadores de riqueza y desarrollo regional. INTEC CHILE.

Chong-González, E. (2016). El emprendedurismo femenino rural. Unilibre Cali, Vol. 12 (No.1)p.30-36.file:///C:/Users/nuevo%20usuario/Downloads/Dialnet-

ElEmprendedurismoFemeninoRural-5755316.pdf

Contreras, Y. (2017). Estado de la vivienda y del espacio público en el municipio de Chía. Universidad Nacional de Colombia.

Cuervo Tafur, J., Duque Roldán, M. I., Osorio Agudelo, J. A. (2013). Costeo basado en Actividades ABC: gestión basada en actividades ABM. Ecoe Ediciones. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=47

DANE (2018). Censo nacional de población y vivienda a CNPV 2018. PERSONAS (Demográfico).

Decreto 190 de 2022 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 2068 de 2020 y se sustituye el Capítulo 8 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en relación con los atractivos turísticos. 7 de febrero de 2022.

Decreto 253 de 2022 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se sustituye el Capítulo 29 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1523 de 2015. 23 de febrero de 2022.

Decreto 254 de 2022 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se reglamenta el Artículo 24 de la Ley 2068 de 2020, se sustituye la Sección 9 del Capítulo 4 y se adiciona el Capítulo 13 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. 23 de febrero de 2022.

Decreto 377 de 2022 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se modifica el articulo 2.2.3.8.4.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, respecto de la Conformación del Comité IED – SIFAI. 16 de marzo de 2022.

Decreto 1074 de 2015 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. 26 de mayo de 2015.



DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 6

VIGENCIA: 2021-09-14
PAGINA: 4 de 11

Decreto 1192 de 2009 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento de la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones. 3 de abril de 2009.

Decreto 4463 de 2006 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006. 15 de diciembre de 2006. Duarte, T y Ruiz, M. (2009). Emprendimiento una opción para el desarrollo. Universidad tecnológica de Pereira.

Gómez Bravo, O. (2005). Contabilidad de costos: ciclo formativo grado medio. McGraw-Hill. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=5375 Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento. 26 de enero de 2006. D.O. No.46164.

Ley 2068 de 2020. Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. 31 de diciembre de 2020.

Ley 2069 de 2020. Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. 31 de diciembre de 2020. D.O. No. 51544.

Ley 2112 de 2021. Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y el escalamiento del

tejido empresarial nacional. 29 de julio de 2021. D.O. No. 51750.

Ley 2125 de 2021. Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones - Ley creo en ti. 4 de agosto de 2021.D.O. No. 51.756.

Organización Mundial del Turismo. (2008). Glosario de términos de turismo. https://onx.la/defaa

Pulgarín, H. y Cano, J. (2000). Historia de la contabilidad pública en Colombia. Universidad de Antioquia.

Quinche, F. (2006). Historia de la contabilidad: Una revisión de las perspectivas tradicionales y críticas de historiografía contable. Revista facultad de ciencias económicas. Universidad militar nueva granada.

Ramírez, C., García, M., Pantoja, C. (2010). Fundamentos y técnicas de costos. Universidad Libre sede Cartagena Centro de Investigaciones.

Villarreal, F., Rincón, C., Narváez, J. y Molina, F. (2020). Contabilidad de costos II: costos por procesos, costos conjuntos y costos estándar con aproximaciones a la NIC2. Ediciones de la U. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=11137

Semillero de investigación ESVIDA. (2021). Proyecto Macro. Sistema de costos de los ecosistemas de emprendimiento rural del sector turístico en Chía Cundinamarca.



DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2021-09-14

PAGINA: 5 de 11

Universidad de Cundinamarca.

Sinisterra, G. (2006). Contabilidad de costos. Ecoe Ediciones. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=38

Tafur, R. (2017). Definición del marco conceptual. Blogger. https://tesis-investigacion-científica.blogspot.com/2017/06/definicion-del-marco-conceptual.html

Torres, A. (2010). Contabilidad de costos: análisis para la toma de decisiones. McGraw-Hill. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=617 Toro López, F. J. (2016). Costos ABC y presupuestos: herramientas para la productividad. Ecoe

Ediciones. https://www-ebooks7-24-

com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=2771

Universidad Peruana los Andes. (2016). Marco teórico de los costos. Costos y presupuestos .
Urbano, D. y Toledano, N. (2008). Invitación al emprendimiento. Editorial UOC.

Uribe Marín, R. (2019). Costos para la toma de decisiones. McGraw-Hill. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=9268

Villafañe, S. (2020). Diseño de un sistema de costos estándar en un emprendimiento de accesorios artesanales para niñas. Universidad Antonio Nariño.



DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2021-09-14

PAGINA: 6 de 11

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

En los últimos tiempos el emprendimiento ha tomado más fuerza dentro de la sociedad, cada vez se pueden ver mas personas que desarrollan ideas de negocio innovadoras como alternativa de desarrollo económico y social, sin embargo, en la mayoría de los casos estas actividades no cuentan con claridad en términos de contabilidad de costos con lo que se limita el desarrollo y optimización y como consecuencia finalmente se da por perdida la propuesta. De esta manera surge la necesidad de implementar un sistema de costos útil y sencillo en relación con cada una de las actividades de emprendimiento, para el caso del presente trabajo investigativo las desarrolladas en el municipio de Chía Cundinamarca. La línea de investigación implementada involucra elementos como entrevistas realizadas a la población de muestra con preguntas abiertas y cerradas con el fin de analizar y determinar las necesidades, además se apoya en bases teóricas para obtener información de los posibles sistemas de costos útiles para el caso y aclarar el fundamento y concepto de las variables permitiendo mayor comprensión.

Dentro de los resultados se evidencia como principales actividades la comercialización tanto de bienes como de servicios y la variedad de procesos dentro de los mismos con lo que se sugiere el sistema de costeo con mayor utilidad y acercamiento considerando el ABC como efectivo.

ABSTRACT

In recent times, entrepreneurship has gained more strength within society, more and more people can be seen who develop innovative business ideas such as alternative economic and social development, however, in most cases these activities do not have clarity in terms of cost accounting, which limits the development and optimization and as a consequence the proposal is finally considered lost. In this way, the need arises to implement a useful and simple cost system in relation to each of the entrepreneurial activities, in the case of this work research carried out in the municipality of Chía Cundinamarca. The research line implemented involves elements such as interviews conducted with the sample population with open and closed questions in order to analyze and determine the needs, in addition to supporting theoretical bases to obtain information on the possible cost systems useful for the case and clarify the basis and concept of the variables allowing greater understanding.

Among the results, it is evident as main activities the commercialization of both goods and services and the variety of processes within them with what is suggested costing system with greater utility and approach considering ABC as effective.



DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2021-09-14

PAGINA: 7 de 11

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)			N O
1.	La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	Х	
2.	La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	
3.	La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4.	La inclusión en el Repositorio Institucional.	Х	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2021-09-14

PAGINA: 8 de 11

consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI NO** X .

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2021-09-14

PAGINA: 9 de 11

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.
- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO

DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 6

VIGENCIA: 2021-09-14 PAGINA: 10 de 11



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Sistema de costos para ecosistemas de emprendimiento rural del sector turístico en Chía, Cundinamarca.	1. Texto.
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Prieto Cantor Camila Ximena	Time of the second of the seco
Gómez García Santiago	some Ci Ci

21.1-51-20.

Sistema de Costos para Ecosistemas de Emprendimiento Rural del Sector Turístico en Chía, Cundinamarca

Camila Ximena Prieto Cantor

Santiago Gómez García

Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá

Programa: Contaduría Publica

Docente investigadora: Ángela Yolima Cita Velandia

23 de mayo de 2022

1. Título

Sistema de Costos para Ecosistemas de Emprendimiento Rural del Sector Turístico en Chía, Cundinamarca.

2. Resumen

En los últimos tiempos el emprendimiento ha tomado más fuerza dentro de la sociedad, cada vez se pueden ver mas personas que desarrollan ideas de negocio innovadoras como alternativa de desarrollo económico y social, sin embargo, en la mayoría de los casos estas actividades no cuentan con claridad en términos de contabilidad de costos con lo que se limita el desarrollo y optimización y como consecuencia finalmente se da por perdida la propuesta. De esta manera surge la necesidad de implementar un sistema de costos útil y sencillo en relación con cada una de las actividades de emprendimiento, para el caso del presente trabajo investigativo las desarrolladas en el municipio de Chía Cundinamarca. La línea de investigación implementada involucra elementos como entrevistas realizadas a la población de muestra con preguntas abiertas y cerradas con el fin de analizar y determinar las necesidades, además se apoya en bases teóricas para obtener información de los posibles sistemas de costos útiles para el caso y aclarar el fundamento y concepto de las variables permitiendo mayor comprensión. Dentro de los resultados se evidencia como principales actividades la comercialización tanto de bienes como de servicios y la variedad de procesos dentro de los mismos con lo que se sugiere el sistema de costeo con mayor utilidad y acercamiento considerando el ABC como efectivo.

3. Introducción

Las actividades de emprendimiento pueden entenderse como proyectos para la vida puesto que en ellas se dispone principalmente de liderazgo, innovación y dedicación y en segundo plano el factor económico, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos el emprendimiento surge de una idea novedosa pero también de una necesidad y ese es justamente el punto de partida para desarrollar una propuesta. Este concepto ha sido mencionado comúnmente en los últimos años, sin embargo, se puede considerar que el emprendimiento ha existido en la historia de la humanidad desde sus inicios puesto que el ser humano siempre ha buscado la manera de evolucionar creando y poniendo a prueba nuevas alternativas, de esta manera es posible notar dentro de su transformación la generación de empleo de la mano con la cooperación a la sociedad, el apoyo al cambio y al crecimiento.

Es importante mencionar que el turismo ha sido uno de los promotores importantes en el desarrollo de emprendimientos puesto que la afluencia de personas de un sitio a otro permite el crecimiento comercial, como es el caso del municipio de estudio de la presente investigación donde ha sido evidenciado, así como en otras zonas del país, generando expectativas frente a su trabajo e interés por parte de nuevos clientes que como turistas buscan indagar en la cultura y territorio de alojamiento.

De acuerdo con lo anterior, hay un gran número de personas que han logrado no solo generar una estabilidad económica para sí mismos sino también recursos y empleo en aporte a la sociedad sin embargo, no todos los emprendimientos han conseguido sostenerse y mantenerse, en muchos casos el desconocimiento hacia la parte de contabilidad de costos ha impedido que se generen factores importantes como la inversión, la rentabilidad, la economización de recursos,

entre otros que son de suma importancia a la hora de desarrollar una actividad económica, de esta manera el emprendimiento ha perdido impulso ya que en algunos casos la idea de negocio representa un riesgo si no se cuenta con la habilidad y el conocimiento para sobrellevar los procedimientos y resultados de acuerdo a la actividad.

En consecuencia, en la presente investigación se busca dar tratamiento a la problemática mencionada anteriormente considerando la población emprendedora, desde las bases del desarrollo de uno de los objetivos del proyecto macro *Sistema de Costos de los Ecosistemas de Emprendimiento Rural del Sector Turístico en Chía Cundinamarca*, donde se indaga acerca de alternativas posibles de sistemas de costos para llegar al más ajustable a la necesidad, teniendo en cuenta que dicha población requiere de instrumentos que le permitan ofrecer mayor seguridad a sus actividades, que minimicen el riesgo y que apoyen la preocupación por construir un modelo de negocio de la mano con el conocimiento contable más específicamente de costos con lo que se permita tener conocimiento de la realidad económica de su actividad y poder implementar estrategias adecuadas para impulsar la misma.

4. Marcos de Referencia

4.1 Marco Teórico

El marco teórico que se desarrolla a continuación permite conocer algunos aspectos en los cuales se ha visto un papel importante de la contabilidad, la contabilidad de costos y el emprendimiento, con el fin de comprender el aporte brindado a la sociedad para el ámbito empresarial y en consecuencia su desarrollo y crecimiento; dando de esta manera soporte significativo a el objetivo de la presente investigación así como las bases normativas que apoyan la regulación y conductas en relación con las variables de estudio involucradas, de acuerdo con esto se puede evidenciar en la Tabla 2 de contenido normativo dispuesta para tal fin en el apartado correspondiente.

4.1.1 La Contabilidad Pública

La contabilidad ha sido empleada a través del tiempo en diversos campos de la humanidad, inicialmente partiendo de una implementación natural e inconsciente en el sencillo hecho de reconocer cantidades, dinero, recursos, o comestibles, todo tipo de variables que se pueden encontrar en el entorno de la persona y en seguida tomando más forma gracias al estudio y desarrollo de esta ciencia, lo que ha permitido a la humanidad avanzar y complementar otros campos de la economía, siendo ésta uno de los más esenciales.

De esta manera, como se señala anteriormente, la rama contable hace parte fundamental de una sociedad, así como de sus necesidades, es por esto que se aclara el concepto de contabilidad pública como una herramienta que sirve al sector público principalmente y a distintas administraciones además de responder generalmente a un interés colectivo.

Así como propios contadores públicos aclaran:

Es apenas lógico que la información contable publica tenga rasgos y características propias por tratarse de la cosa y gestión pública, esto precisamente porque en los asuntos públicos prevalece el interés general sobre el particular, contrario a la información destinada fundamentalmente a los propietarios de entes económicos privados. (Hernán & Jairo, 2000, p. 89)

De acuerdo con su campo de acción, esta ciencia se ha encontrado en grandes sucesos que han marcado la historia de la humanidad, sin ir lejos, para el caso de América se logra hacer la idea del papel contable en el reconocimiento de tierras y ganancias cuando Cristóbal Colón en 1492 se aventuró hacia su territorio, en seguida la creación de gobiernos para dar forma a una administración de recursos, la implementación de mano de obra a cambio de beneficios, la recolección y recogimiento de ganancias fruto del esfuerzo; se podría pensar que a partir de este suceso esta ciencia se implementó de forma más consciente en la parte occidental del mundo, si bien es cierto que desde miles de años atrás ya se manejaba un sistema de registro como es el caso de Egipto con la creación de un sistema numérico representado en símbolos, Mesopotamia con las tablillas de barro, las primeras señales de una estructura bancaria en Babilonia, los indicios de "leyes comerciales" en Grecia, y demás vestigios de la edad antigua que data de los años 6.000 a.C.

Como es de suponerse cantidad de autores a través del mundo han buscado un punto de origen de la contabilidad, un padre, indagar sobre su papel y su fundamento, pero existen diversidad de corrientes, aportes y estructuras, con lo que no se puede llegar a un comienzo

exacto, sin embargo, la historia es un elemento necesario para la comprensión y claridad de este campo que tanto ha aportado a la evolución y al orden económico social.

Como indican otros investigadores:

La historia nos puede ser útil más allá de considerarla un ejemplo a seguir en la toma de decisiones futuras. Un campo que muestre el contexto, las simbologías, las instituciones, las necesidades sociales y económicas, así como las consecuencias sobre ellos, que posee la contabilidad y las prácticas contables, es necesario para entender la relación actual de la contabilidad con el contexto. (Fabián Quinche, 2006, p. 198)

Sin embargo, la evolución de la contabilidad ha permitido dar orden a aspectos económicos, sociales y empresariales con lo que consecuentemente al surgir nuevos aspectos carentes de investigación se dio paso a otros enfoques específicos de la materia contable como la contabilidad de costos que surge como una necesidad al ámbito competitivo, al crecimiento industrial, social y económico.

4.1.2 Contabilidad de Costos

La rama de costos es una parte especifica de la contabilidad que se encarga principalmente de analizar la información contable para conocer la inversión aplicada como recursos y esfuerzos dentro de cierto proceso y de esta manera las utilidades obtenidas al final de su ejecución a partir de las cuales se permita realizar una planificación, un presupuesto y la toma de decisiones buscando rentabilidad en la actividad ejecutada.

La contabilidad de costos se clasifica en varios tipos de acuerdo al campo de operación y de los cuales se despliegan otros costos que los conforman y complementan, se encuentra:

- el costo comercial que resulta de realizar una actividad mercantil o relacionada con el comercio (compra y venta) pero en la cual no existe transformación ni creación,
- el costo operacional el cual resulta de ofrecer servicios de operación en función del logro una actividad, y
- el costo industrial donde se genera la producción y se combina la transformación con la prestación de servicios.

Dentro de la clasificación anterior predomina la mano de obra como elemento primordial e indispensable en la ejecución de la mayoría de actividades que hacen parte del sector económico, lo que implica un sacrificio "para referirse a costos que directamente no están relacionados con el dinero en efectivo ... pero están involucrados el proceso productivo, comercial o de servicio" (Universidad peruana los Andes, 2016, p.7).

De esta manera aclarando superficialmente el concepto de costos cabe hacer una breve introducción a los orígenes de esta rama tal como anteriormente se habló de la contabilidad. De acuerdo con la evolución contable surgió la necesidad de clasificar y diferenciar la inversión y la utilidad de las actividades y los procesos productivos parte de la economía en búsqueda de optimizar los recursos y tener más provecho de los mismos, concepto que cientos de años atrás fue considerado reserva de las organizaciones se convirtió en estudio de necesidad colectiva. Aunque alrededor del siglo XV se cree que ya existían sistemas de costos rudimentarios en países europeos, su auge se evidenció principalmente en los inicios del siglo XIX a causa de la revolución industrial de 1760, donde la competitividad empresarial tuvo un amplio crecimiento y se hizo imprescindible crear nuevas estrategias para obtener más atención, lo que conllevo a no

solo implementar un modelo de costos sino a clasificar progresivamente los diferentes elementos que lo conforman.

En primer lugar, se determinó los costos de producción, lo que hoy en día se clasifica en materias y mano de obra, esto condujo unos años más tarde a la clasificación de costos de producción por procesos y para finales del siglo XVIII ya se contaba con la implementación de libros auxiliares para los elementos que tuvieran un papel importante en el costo de fabricación de los productos.

Es así que la creciente preocupación por perfeccionar los procesos de las empresas que por entonces realizaban actividades de manufactura, conllevó a un análisis interno de cada una de ellas para reducir perdidas y riesgos que no les permitiesen competir a la par con las demás, mostrando justamente la función específica de los costos dentro la de contabilidad, como el académico Julio Castellanos (2018) argumenta:

El cálculo microeconómico precisaba de una contabilidad más perfecta que pudiera aportar los datos necesarios para el análisis económico de la empresa.

El desarrollo de las técnicas de contabilidad de costos constituye el más claro ejemplo de la penetración de los conceptos microeconómicos en el campo contable. (p. 4)

Finalmente, con el crecimiento industrial, económico y social, surgieron criterios que impulsaron al desarrollo de un modelo de costos aplicable a la condición de cada sector, entre estos el tamaño de las empresas, de la inversión, el valor de las materias, la mano de obra, la demanda y principalmente la necesidad de contar con una herramienta que permitiera tener claridad en los costes, dando cabida a nuevas ideas comerciales.

4.1.3. Importancia de la contabilidad de costos

Es importante comenzar por aclarar la importancia de un sistema de costos dentro la actividad económica o comercial que se desarrolle, este sistema a grandes rasgos permite emplear la información para controlar y direccionar todo lo directamente relacionado con los costos ya sean de administración, de venta, de producción o distribución entre otros, teniendo en cuenta la dinámica de cuantificar el recurso consumido para la obtención de un ingreso al final de la operación. La contabilidad de costos tiene unos objetivos claros que van desde el fortalecimiento de todas las áreas involucradas, hasta ayudar a los usuarios de la información en la toma de decisiones, algunos de sus aportes más frecuentes son los que Aldo Torres (2010) indica:

- Ayuda a la contabilidad financiera en el proceso de valuación de inventarios para que se presenten en el balance general.
- En el estado de resultados coadyuva al cálculo de utilidades al aplicarse a la determinación del costo de inventarios en proceso, productos terminados y, por tanto, para la determinación del costo de ventas.
- Ayuda en la evaluación del desempeño del negocio, de sus áreas o de sus administradores, una de las medidas más usadas para evaluar a estos últimos se fundamenta en la utilidad que su negocio o división genera.
- Proporciona bases para la aplicación de las herramientas de la contabilidad administrativa; por ejemplo, el margen de contribución que se emplea para calcular el punto de equilibrio.

 Por lo general, los datos de costos reales (actuales) son la base de la preparación de estados financieros proyectados. Asimismo, sirven de apoyo para calcular las variaciones de costos estándar encaminados a la medición del desempeño de algunos departamentos de la empresa. (p. 5)

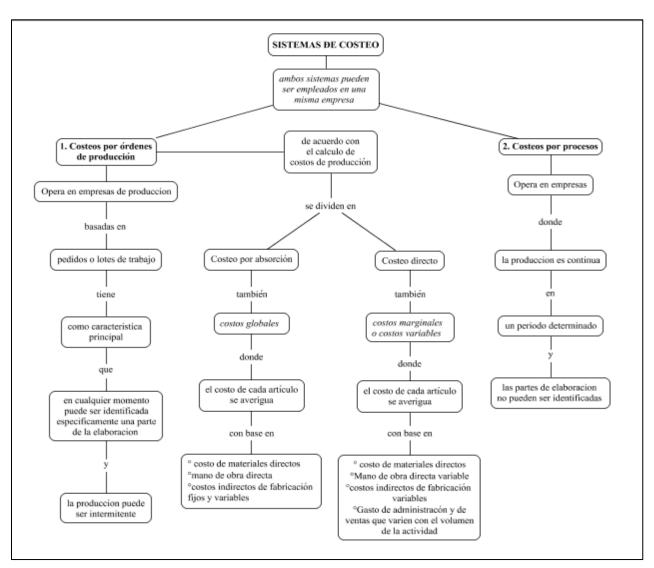
Dentro de la rama existe un concepto relacionado con el costo que genera confusión y para efectos de comprensión es importante aclarar a que se refiere el gasto dentro de la contabilidad de costos dado que ambas definiciones se refieren a la erogación de un recurso; el costo como tal hace parte directa de la producción o de la comercialización como una inversión recuperable sin embargo, el gasto es una erogación que en la mayoría de los casos no puede ser cuantificada o identificada directamente en la fabricación o prestación de un servicio ergo al final del ejercicio no será recuperada; ambos conceptos pueden ser clasificados de acuerdo a ciertos criterios como Ricardo Uribe (2019) indica:

- Su función
- Su identificación con el objeto de costos
- El momento del tiempo al cual hacen referencia
- El grado de control que tenga quien los gestiona
- El comportamiento según el volumen de actividad
- Su importancia en la toma de decisiones gerenciales
- Su capacidad de generar o no un movimiento de efectivo
- Su capacidad de desaparecer o no al ingresar o retirar un producto o un servicio del mercado
- Su necesidad para la operación básica de la empresa (p. 3), entre otros.

4.1.4 Sistemas de costeo

Los costos se pueden dividir en dos sistemas principales dependiendo de la actividad y la necesidad como se muestra en la Figura 1.

Figura 1
Sistemas de costeo



Nota. Elaboración propia. En la figura anterior se pueden apreciar las características más comunes de los principales sistemas de costeo.

4.1.5 Costeo por órdenes de producción

Este sistema de costos es implementado principalmente para actividades de producción pequeña y donde es posible identificar los costos por cada parte del proceso de fabricación, es decir por lote o por órdenes como su nombre lo indica, este puede basarse en datos históricos ya que es aplicable en industrias de producción intermitente o en datos predeterminados. En este sistema de costeo es fundamental tener en cuenta la acumulación de costos ya que a partir de las necesidades de los clientes se genera un pedido el cual será distribuido en los departamentos correspondientes donde por medio de una hoja de costos de trabajo se llevará el registro y control por tiempo determinado de los costos por materiales directos, costos indirectos de fabricación y mano de obra directa, necesarios para el cumplimiento de la actividad.

En el diseño de un sistema de costos por órdenes es principal tener claridad el proceso de desarrollo de las actividades por departamento, así como los costos indirectos de fabricación (CIF por sus siglas) y establecer las cuentas auxiliares a utilizar, entre otros detalles que intervienen, esto se lleva a cabo por medio de una carta de flujo de trabajo como Oscar Gómez (2005) especifica:

En torno a la ilustración sobre la carta de flujo de trabajo se debe hacer la siguiente aclaración en relación con los CIF: si los costos indirectos de fabricación que se aplican a la producción (los CIF aplicados) tienen un valor diferente de los reales del periodo, surgirá una cuenta de costos indirectos de fabricación subaplicados o sobreaplicados que aumentará o disminuirá el costo de ventas, según sea la situación.

Es indispensable establecer, de acuerdo con el departamento de contabilidad, las cuentas auxiliares y de control que llevarán todos los registros por las operaciones que

afecten la producción. Por lo general, esas cuentas se codifican, es decir, se trasladan a códigos especiales para hacer más simple el trabajo general de toda la organización. Finalmente, se debe diseñar toda una serie de formas con respecto al uso de los materiales y la contribución de la mano de obra, necesarias para seguir de manera correcta todos los pasos de los procesos de fabricación, y que servirán igualmente como herramienta necesaria en el control de la producción. (p. 24)

4.1.6 Costeo por procesos

El presente sistema de costos va enfocado principalmente a empresas con procesos de producción a gran escala de unidades con un desarrollo en serie por tiempos previamente establecidos, es decir, sin interrupción en los periodos de fabricación; este sistema puede verse en empresas de productos manufacturados donde cada unidad terminada demanda mano de obra, materia prima y costos indirectos en cantidades similares. De esta manera el costeo por procesos depende directamente del tiempo de producción que se establece inicialmente para la asignación de los costos en que se incurrirá durante todo el periodo de esta manera al finalizar se calcula el costo promedio unitario teniendo en cuenta que las unidades resultantes son iguales unas a otras, este cálculo se lleva a cabo partiendo de la medida de producción obtenida, los costos incurridos y el costo promedio total distribuido a lo largo de la producción.

Según Sinisterra (2006) las principales características del costeo por procesos se resumen de la siguiente manera:

- Es aplicable a empresas cuya producción sea continua y a gran escala de unidades.
- La producción debe ser más o menos estandarizada o uniforme.
- Las unidades producidas son esencialmente iguales o similares.

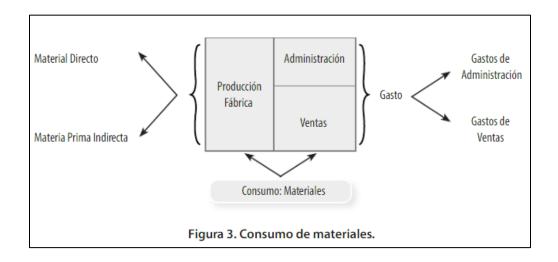
- Cada unidad de producto demanda la misma cantidad de materias primas, mano de obra y costos indirectos.
- Como el flujo de producción es continuo, la acumulación de los costos puede durar todo el tiempo que se quiera. Ante esto se hace necesario definir un periodo: diario, semanal, mensual o el que se desee.
- Los elementos del costo de producción se identifican con un proceso o departamento,
 pues la unidad de costeo es el proceso.
- Utiliza el informe del costo de producción para determinar el costo de los productos terminados y del inventario final de productos en proceso. La hoja de costos pasa a un segundo plano con relación al sistema de costos por órdenes de trabajo.
- El costo unitario del producto se determina sobre una base de promedios.
- Los tres elementos del costo se cargan al producto al valor real, aunque este sistema permite el uso de una tasa presupuestada para aplicar al producto los costos indirectos.
- Los costos totales y unitarios circulan a través de los diferentes procesos por medio de traspasos, a medida que el producto se termina y se transfiere al proceso siguiente.
- No considera las especificaciones del cliente, dado que el proceso productivo es rígido.
- Para valorar las unidades en proceso se utiliza la unidad equivalente de producción.
 (p. 291)

El costeo por procesos atiende a cuatro componentes específicos los cuales son agrupados por productos y así mismo por actividades para obtener al final del periodo el total de costos, estos son:

- Materiales: conformado por materiales utilizados y materias primas, estos se dividen en directos los que se encuentran directamente relacionados con el producto y son medibles, e indirectos lo que no guardan relación directa y son de difícil asignación a las unidades de producto.
- Personal: Se refiere al trabajo por una persona aplicado en la elaboración del producto. Este se divide en directo cuando se encuentra físicamente relacionado con el proceso, e indirecto el que no se puede asociar directamente.
- 3. Costos indirectos: Que no pueden ser asociados con precisión a la fabricación o al producto como tal por lo cual son asignados por prorrateo.
- 4. Contratos por servicios.

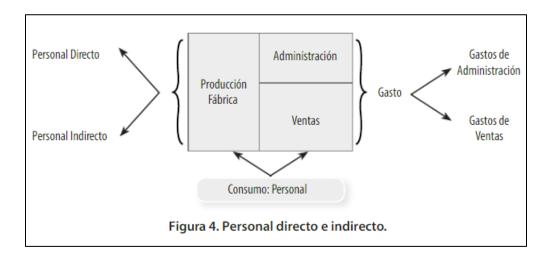
Se proponen las siguientes figuras para mayor comprensión de los componentes.

Figura 2



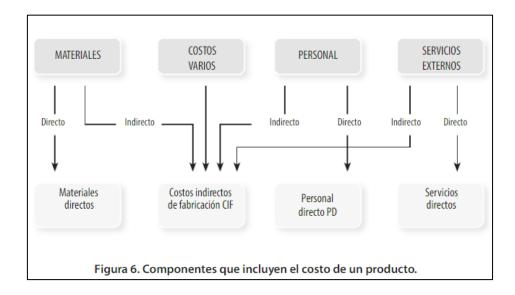
Nota. Adaptado de Contabilidad de costos II: costos por procesos, costos conjuntos y costos estándar con aproximaciones a la NIC2 [Figura 3], por Villarreal, Rincón, Narváez y Molina, 2020, https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=11137

Figura 3



Nota. Adaptado de Contabilidad de costos II: costos por procesos, costos conjuntos y costos estándar con aproximaciones a la NIC2 [Figura 4], por Villarreal, Rincón, Narváez y Molina, 2020, https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=11137

Figura 4



Nota. Adaptado de Contabilidad de costos II: costos por procesos, costos conjuntos y costos estándar con aproximaciones a la NIC2 [Figura 6], por Villarreal, Rincón, Narváez y Molina, 2020, https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=11137

4.1.7 Costeo basado en actividades (ABC)

Este sistema de costeo ABC (por su nombre en inglés Activity Based Costing) es relativamente novedoso a pesar de surgir alrededor del año 1985, puesto que podría decirse que se desglosa de los dos principales mencionados anteriormente, pero yendo de forma más sencilla y rápida a su objetivo dentro de distintas actividades con el aporte de técnicas de análisis y dando más atención a los costos indirectos que son en muchas ocasiones un elemento de difícil medición pero que sin embargo influye dentro del cúmulo de costos con lo que cabe mencionar que en este costeo la definición de gasto no existe puesto que todos los recursos invertidos son tratados como un costo del producto.

Se tiene en cuenta que ha habido una transformación en el ámbito económico a través del tiempo con lo que se ha hecho necesario crear sistemas que subsanen las necesidades resultantes, de acuerdo con esto integrar el análisis de factores que siempre han estado inmersos y quizá ignorados es fundamental para complementar de mayor forma la información y comprensión de un costeo así como los promotores de éste, Robert Kaplan y Robin Cooper afirman en otras palabras que el costo de las actividades necesariamente involucradas en un proceso productivo deben ser comprendidas dentro del costo del producto.

Como se menciona anteriormente, el factor actividad en este costeo es pieza clave por su influencia e integridad en los procesos productivos de esta manera se involucra en cada paso de la metodología de ABC como Francisco Toro (2016) explica detalladamente:

- 1. Se estudian los procesos productivos, preferiblemente en el orden en que se ejecutan y se identifican las *actividades* necesarias para desarrollar cada proceso. Al tener identificadas las tareas se estudian los costos y los volúmenes de recursos que consume cada una de ellas, usando la información registrada o la que se considere apropiada.
- 2. Se analizan los posibles factores generadores de costo de cada actividad con base en una relación causa-efecto y se les asigna una base mediante una fórmula de costos, cuyo valor es la base de asignación unitaria y no necesariamente financiera. Es posible que al analizar una *actividad* pueda encontrarse más de una base (por ejemplo, una orden de compra puede tener como base la cantidad de órdenes de compra o el número de ítems solicitados) por lo que es necesario ensayar fórmulas de costo por actividad y decidir el comportamiento más apropiado, con base métodos estadísticos que

se explicarán en el capítulo 3. Así se obtiene el costo y una base de asignación de cada actividad que se aplicará al objeto de costo.

- 3. Se analizan los mecanismos de absorción del costo de cada actividad para el especificado objeto de costo y se determina la fórmula de absorción más apropiada. En este momento se tienen los costos unitarios de cada objeto de costo y los volúmenes de recursos que se consumen al ejecutar sus tareas.
- 4. Se calculan los costos del objeto de costo, sumando los costos directos y los indirectos. Se emplea el costo calculado como la base unitaria para asignar costos a otros objetos de costo y cubrir todas las fases de la cadena de valores de producción agregados.
 (p. 57)

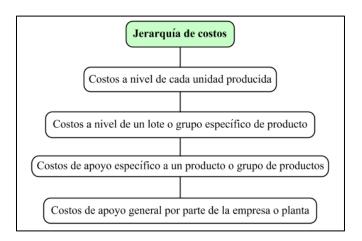
Para llevar a cabo el proceso descrito anteriormente es importante aclarar algunos conceptos:

- Relación causa-efecto: misma relación generador de costo-objeto de costo, se refiere a
 cuánto puede ser el costo de una actividad (generador de costo) para la fabricación de
 un objeto de costo.
- Costos: Dentro de este costeo deben ser clasificados en dos grupos como costos
 directos o costos indirectos con el fin de determinar más fácilmente su efecto sobre el
 objeto de costo, estos se identifican de acuerdo a la relación de las tareas con el objeto
 de costo para ello existe una jerarquía de costos.
- Costos directos: materia prima, mano de obra directa, costos directos de producción,
 materiales directos entre otros.

- Costos indirectos: servicios, mano de obra de soporte general, de administración, entre otros.
- Jerarquía de costos: Son los niveles más comunes de asociación entre tareas y objeto de costo, van de forma descendente como se muestra en la Figura 2. Su totalidad suma los costos de elaboración.

Figura 5

Jerarquía de costos



Nota. Elaboración propia con base a información obtenida de Costos ABC (p. 63), por Toro López F., 2016, Ecoe Ediciones.

Para ser más específicos en el establecimiento de un sistema ABC y en complemento con la metodología anteriormente descrita Oscar Gómez (2005) sugiere un mínimo de pasos a seguir, estos son:

- 1. Determinar el recurso
- Identificar las actividades: Se debe tener claridad en las actividades ejecutadas en relación a cada uno de los procesos productivos de esta manera será mas eficiente y se podrá tener conocimiento de puntos críticos.
- Identificar los elementos de costos de las actividades: Esto puede llevarse a cabo antes y durante la definición de las actividades clasificándolos además por su naturaleza.
- Determinar los generadores de costo: Se refiere principalmente a las medidas competitivas dispuestas entre una actividad y los costos indirectos en relación con el producto terminado.
- Asignar los costos a las actividades: consiste en determinar la cantidad de recurso que ha sido consumida por el objeto de costo en cada una de las actividades realizadas por departamento.
- 6. Asignar los costos de las actividades a los materiales y al producto: Derivado del paso anterior, se asigna el costo a las unidades de producto es decir al resultado.
- 7. Asignar los costos directos a los productos

De acuerdo con la información suministrada es necesario hacer énfasis en la clasificación de actividades como se muestra en la Tabla 1, especialmente para comprensión del paso 2.

Tabla 1Clasificación de actividades dentro del costeo ABC

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES		
Por su actuación frente al producto	Por productoPor lotePor línea de productoPor empresa	
Por la frecuencia	RepetitivaNo repetitiva	
Por la capacidad para agregar valor al producto	 Que añade valor Que no añade valor	

Nota. Elaboración propia con base a información obtenida de Contabilidad de Costos (p. 354), por Oscar Gómez, (2005), McGraw-Hill.

Como aclaración es importante mencionar que en la mayoría de los casos el costeo ABC se relaciona más a al aspecto gerencial que al contable debido a la relevancia que se da al mejoramiento de la calidad de los productos o servicios ofertados y a la forma de implementación del sistema donde se tiene en cuenta cada uno de los departamentos de una empresa como influencia sobre una producción, enfocándose en la eficiencia a partir del conocimiento profundo de los centros de costos permitiendo mayor claridad en la toma de decisiones, diferente del ámbito contable que se enfoca principalmente en los inventarios como es el caso de los sistemas de costeo tradicionales dejando de lado variables directa o indirectamente involucradas en los procesos productivos, tal como Cuervo, Duque y Osorio (2013) afirman:

En el marco de las expectativas de los nuevos sistemas de información, el *costeo basado en actividades* considera que una efectiva evaluación del desempeño, debe incluir la totalidad de los recursos consumidos. No puede afirmarse que la empresa logra producir sus bienes o prestar sus servicios en forma eficiente y competitiva sólo porque se omiten algunos costos y gastos necesarios en la producción de ellos. Este fenómeno no es extraño, si se tiene en cuenta que la contabilidad no revela la totalidad de los recursos utilizados en las operaciones. Este es uno de los factores más incidentes para recomendar que el *costeo basado en actividades* sea concebido como modelo gerencial y no contable. (p. 50)

4.1.8 El Emprendimiento

El concepto de emprendimiento hace referencia a inventar y crear un modelo de negocio innovador el cual sea posible llevar a cabo y a partir de este se obtener rentabilidad o utilidades además de aprovechar oportunidades derivadas del mismo, para lo cual es necesario poseer algunas habilidades como creatividad, persistencia, liderazgo y paciencia; este se divide en varios tipos, algunos son: el empresarial que da nombre a la definición mencionada anteriormente, el cultural que se enfoca principalmente en conservar el valor simbólico de elementos pertenecientes a un lugar, y el social que busca satisfacer las necesidades o atacar problemáticas de una comunidad.

Este concepto ha sido mencionado comúnmente en los últimos años, sin embargo se puede considerar que el emprendimiento ha existido en la historia de la humanidad desde sus inicios puesto que el ser humano siempre ha buscado la manera de evolucionar creando y poniendo a prueba nuevas alternativas, de esta manera es posible notar su aporte en la generación

de empleo de la mano con la cooperación a la sociedad, su fortalecimiento y el apoyo al cambio y crecimiento, no obstante existen temores arraigados a esta labor y así mismo sensaciones opuestas, como menciona Alicia Castillo (1999) "las percepciones de empuje y atracción que se contraponen: miedo inminente a la pérdida de empleo o sustento y deseo de aprovechar una oportunidad a pesar del riesgo de la perdida de fuente de ingreso" (p. 12).

Tal como se menciona anteriormente, es un concepto que por mucho tiempo se pasó por alto y aunque en el presente sea implementado conscientemente por una población más amplia, es cierto que debe generarse una mentalidad emprendedora con antelación y tener el conocimiento de esta alternativa que cada vez tiene mucha más fuerza y que consecuentemente empieza a volverse un campo competitivo, es decir, la sociedad debe informarse a temprana edad en el tema para construir bases que futuramente puedan ser útiles.

Como sugieren los profesionales:

El sistema educativo es el medio más expedito y eficaz para transmitir, socializar y recrear la cultura, por lo tanto, es de la "escuela" en sus diferentes niveles, que se puede materializar el propósito transformador, incluyendo dentro de los currículos y planes de estudio la cultura del emprendimiento en el proceso formativo, y desde allí proyectar la generación de oportunidades laborales. (Tito & Myriam, 2009, p. 327)

4.2 Marco de Antecedentes

Existen investigaciones enfocadas en los costos en distintos niveles como internacionales, nacionales, regionales entre otros, las cuales se fundamentan en proporcionar información y brindar ayuda a empresas que llevan un sistema financiero de forma empírica, es por esta razón que a continuación se pretende dar a conocer ejemplos de las mismas en las cuales se abarcan

temas como el manejo de costos, espíritu empresarial como característica importante del emprendimiento además de su ecosistema, lo que aporta al desarrollo de la presente investigación.

4.2.1 Diseño de un Sistema de Costos Estándar en un Emprendimiento de Accesorios Artesanales para Niñas.

Esta investigación está basada en un diseño de sistema de costos estándar que permite suplir las necesidades de los emprendedores cuya actividad se basa en la elaboración de accesorios artesanales para niñas, quienes no cuentan con el conocimiento necesario para diseñar y manejar un sistema de costos que les permita establecer los precios de venta sin tener que depender en su totalidad de los precios del mercado como también, contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Adicionalmente permite evidenciar la importancia de la recopilación de datos inicial del emprendimiento a manera de conocer la actividad, el proceso, el producto, el cliente entre otros detalles importantes, como punto de partida para dar forma al sistema de costos a proponer.

Como se indica en el texto de la investigación:

Para llevar a cabo este diseño fue necesario la recopilación de datos e información de uno de los emprendimientos de accesorios artesanales para niñas en la ciudad de Santa Marta la cual cuenta con tres años de experiencia en el mercado y elabora sus productos pasando por 5 procesos de producción y considerando a su vez los elementos del costo como lo son: Materia prima, mano de obra, y costos indirectos de fabricación. (Stephanye, 2020, p. 6)

La investigación previamente citada muestra tener características similares a la que aquí se desarrolla como la actividad y la población, además la necesidad de aplicar un sistema de costos estándar en un emprendimiento, agregando apoyo a la importancia de su implementación.

4.2.2 Diseño de un Sistema de Costeo para el Emprendimiento Calzado Sarai.

Este diseño de sistema de costeo fue realizado con base a una microempresa en crecimiento, la cual notó que en los últimos periodos anuales la competitividad por empresas similares aumentó, mostrando mayor estabilidad mercantil, ofertando productos novedosos a precios llamativos para el público, de acuerdo con esto la empresa encuentra la necesidad de hacer una análisis detallado a los costos en que está incurriendo a la misma vez de los ingresos netos que se obtiene, así mismo incluyendo en este, los factores o elementos que se encuentran directamente relacionados con la producción de sus productos con el objetivo de comprender y determinar la eficiencia y utilidad de la operación productiva.

En el primer momento el investigador al indagar acerca del sistema de costos implementado por la empresa, pudo probar que no contaba con alguno y debido a esto, en seguida profundizó en los procesos más relevantes que le permitiesen recolectar la información contable necesaria para ser utilizada como base o para la elaboración de un sistema de costos el cual permitiese cubrir la necesidad teniendo en cuenta el análisis, el cálculo detallado de costos y precio de venta final de los productos.

De esta manera pudo definirse un sistema adecuado, como se indica en la investigación: El diseño del sistema para la empresa se basa en órdenes de producción para lo cual utilizaremos herramientas como lo son la hoja de pedido y producción las cuales nos ayudaran en la recolección de información y datos para enriquecer nuestro sistema. (Ronald, 2016, p. 8)

De la misma manera que en la investigación mencionada anteriormente, el proyecto investigativo buscó establecer un modelo de costeo en el cual los emprendedores se viesen beneficiados en su actividad productiva así en la adquisición de conocimiento acerca de los movimientos en que se incurre para el desarrollo de su actividad, tal como pretende aplicar en los emprendedores turísticos del municipio de Chía Cundinamarca.

4.2.3 Emprendimiento Social

La definición de emprendimiento social hace referencia a la búsqueda de valor y satisfacción social a partir de la puesta en marcha de empresas que generan beneficios, con enfoque innovador, de acuerdo con esto se considera importante que este concepto tome relevancia con un enfoque que abarque diversas características que apoyen las bases de una sociedad, aspectos como el político, el tecnológico, y el cultural entre otros, que promocionan el bienestar e impulsan la constitución de nuevas organizaciones con fundamentos en la colaboración mutua, el crecimiento conjunto y la postura de cooperación, dando paso al progreso y nutriendo la noción de emprendimiento para el futuro protegiendo al sujeto en conformidad con la inclusión y la equidad social.

En concordancia con la opinión de otros investigadores:

El trabajo busca conceptualizar el término emprendimiento social para brindar a las personas el conocimiento necesario para implementarlo como mecanismo de desarrollo social. Luego de esto se busca una estrategia que permita promoverlo o difundirlo como alternativa para lograr este desarrollo. (Natalia & Mónica, 2009, p. 8)

De esta manera el emprendimiento social es un factor que se presenta como impulsor del del desarrollo de una población, sin embargo, su escasa difusión, la falta de preparación para formar una empresa social, y la baja cantidad de proyectos con esta visión que se presentan en comparación con los enfocados en intereses particulares, lo convierten en una alternativa poco popular entre los emprendedores, adicionalmente este concepto en unión con la labor de crear empresa se involucra directamente con la intencionalidad de la presente investigación.

4.2.4 Proyecto de inversión para implementar una micro franquicia de agencia de turismo en el municipio de Chía

Es importante mencionar que, dentro del desarrollo de esta investigación, la actividad turística es de importancia puesto que dentro del desarrollo de algunas de las actividades de emprendimiento este factor ha sido promotor del comercio en el municipio de Chía, permitiendo que muchos de sus habitantes se vean beneficiados.

La investigación que aquí se cita representa un aporte al estar enfocada en el mismo municipio y en ella se hace énfasis en un estudio de viabilidad de la mano con el análisis de costos para el caso permitiendo detectar las actividades o inversiones innecesarias, además de determinar las modalidades más importantes, adicionalmente menciona el desarrollo económico y social que ha tenido el municipio, los beneficios producto del turismo y su influencia.

Como se evidencia en el siguiente fragmento:

Chía es un territorio que durante las últimas décadas ha presentado un importante desarrollo socio económico que se ve reflejado en el crecimiento de sus zonas urbanas e infraestructura vial, así como en el progreso de diversos sectores productivos. Entre estos sectores se encuentra el turismo, una actividad económica que se beneficia del potencial

presente en los recursos de la provincia y de su cercanía a la capital del país, considerando que es su principal emisor de turistas y también el eje central de conectividad con turistas que provienen de otras regiones o países, y el turismo es una actividad capaz de crear condiciones favorables para el desarrollo sostenible de un territorio. (Omaira & Sandra. 2018. p. 6)

4.3 Marco Legal

 Tabla 2

 Normativa reguladora de aspectos como emprendimiento y turismo en el territorio nacional.

NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Decreto 377 de 2022 (marzo 16)	Por el cual se modifica el artículo 2.2.3.8.4.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, respecto de la Conformación del Comité IED – SIFAI.	En el presente decreto se obtiene información de la conformación del comité IED - SIFAI el cual es la instancia del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) el cual tiene como objetivo principal de proteger perfeccionar la posición de Colombia en términos de inversión extranjera por medio de la gestión interinstitucional promoviendo el comercio, y aclara la importancia y aporte de este comité para el país: Considerando la importancia y rol del patrimonio autónomo en la atracción y facilitación de inversiones, así como en la relevancia de los insumos, recomendaciones, sugerencias y reportes que puede aportar a dicho Comité, dada su cercanía e inmediatez con los inversionistas, lo cual puede enriquecer las discusiones sobre cómo atraer y retener inversión extranjera en el país y como mejorar el clima de inversión a través de los	(Decreto 377, 2022. Parágrafo 3)

		nuevos roles del Comité IED-SIFAI en materia de política pública.	
NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Decreto 254 de 2022 (febrero 23)	Por el cual se reglamenta el Articulo 24 de la ley 2068 de 2020, se sustituye la Sección 9 del Capítulo 4 y se adiciona el Capítulo 13 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.	En este decreto se informa sobre la facultad de la ley 2068 de 2020 brindada al Gobierno Nacional para reglamentar las actividades turísticas, adicionalmente se aclaran datos acerca de las obligaciones de dichas empresas de promoción y comercialización de servicios turísticos dentro de lo cual se encuentra información acerca de su ámbito de aplicación y la información a suministrar al consumidor. Con respecto a las obligaciones se aclara lo siguiente: Sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en la ley, los prestadores de servicios turísticos que comercialicen o promocionen membresías o afiliaciones para el disfrute futuro de servicios turísticos estarán obligados a: 1. Respetar el derecho del consumidor a usar, gozar y disfrutar los servicios turísticos, incentivos y descuentos ofrecidos, en los términos, condiciones y plazos pactados. 2. Cumplir con la protección de datos de	(Decreto 254, 2022. Art. 2.2.4.13.4)

		los usuarios conforme lo indica la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, sustituyan o complementen. 3. Al momento de comercializar o promover la membresía o afiliación para el disfrute futuro de servicios turísticos, deben estar vigentes los contratos, acuerdos, convenios o cualquier tipo de mandato o representación, que acrediten que el prestador	
		de los servicios turísticos que se ofrecen lo ha autorizado para adelantar en el territorio nacional la venta, promoción o comercialización de servicios turísticos en el territorio nacional o en el extranjero. El tiempo para disfrutar los servicios turísticos no podrá exceder el plazo del contrato de representación. Entre otras disposiciones.	
NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Decreto 253 de 2022 (febrero 23)	Por el cual se sustituye el Capítulo 29 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1523 de 2015.	En la sustitución efectuada para el Capítulo 29 se establecen las prácticas restrictivas de la competencia principalmente y las condiciones en que la Superintendencia de Industria y Comercio concederá beneficios a personas jurídicas y naturales que aporten en la detección de conductas en contra de la libre competencia. De acuerdo con lo anterior se	(Decreto 253, 2022. Art. 2.2.2.29.2.3)

aclara la orden de prelación de para la obtención de dichos beneficios y requisitos para el debido ingreso al programa de beneficios por colaboración: Para efectos de lo previsto en el Artículo 2.2.2.29.2.2. del presente Decreto, la solicitud de beneficios por colaboración deberá cumplir con los siguientes requisitos: Reconocer la participación en la conducta contraria a la libre competencia. Suministrar información, por lo menos sucinta, sobre la existencia de la conducta contraria a la libre competencia, su forma de operación, el producto o servicio involucrado, y los participantes en la misma. Hecha la solicitud con el lleno de los requisitos aquí establecidos, se entenderá definido el momento de entrada al Programa de Beneficios por Colaboración. Con lo cual se permite reforzar la seguridad y legalidad en la libre competencia dentro del desarrollo de actividades de turismo.

NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Decreto 190 de 2022 (febrero 7)	Por el cual se reglamentan los Artículos 3, 4 y 5 de la ley 2068 de 2020 y se sustituye el Capítulo 8 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en relación con los atractivos turísticos.	En el presente decreto se hace énfasis en los atractivos turísticos lo cual suministra el desarrollo de productos derivados clasificados como de alto valor, diferenciados y competitivos, dando certeza de su utilidad en el fortalecimiento de la capacidad técnica de las regiones y el manejo de su patrimonio tanto cultural como natural, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en procesos de planificación turística, así como su sostenibilidad. Para efectos de la sustitución del Capítulo 8, se establece que: El objeto de este capítulo es determinar los procedimientos y criterios que deben tenerse en cuenta para que los municipios, distritos y departamentos declaren atractivos turísticos, previo concepto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como establecer los lineamientos para la determinación de la capacidad de los atractivos turísticos.	(Decreto 190, 2022. Art. 2.2.4.8.1.1)

NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Ley 2068 de 2020	El Congreso de Colombia expide la ley 2068 en modificación de la ley 1558 de 2012, ley 1101 de 2006, ley 300 de 1996 y el decreto ley 624 de 1989. La presente ley tiene el objetivo de proteger y promover el turismo por medio de la preservación de los sectores dispuestos para tal fin, así como reforzar su formalización y promover el desarrollo del mismo. En la misma, se aclaran los principios relacionados, las medidas de protección, el fomento del ecoturismo describiendo los parámetros y mecanismos entre otros conceptos, sin embargo, es importante resaltar la definición a los atractivos turísticos para efectos de la investigación propuesta.	Los concejos distritales o municipales y las asambleas departamentales, por iniciativa de la respectiva autoridad territorial, previo concepto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o por iniciativa de este último, podrán declarar como atractivos turísticos de utilidad pública e interés social aquellas zonas urbanas, de expansión o rurales, ecosistemas, paisajes, plazas, vías, monumentos, construcciones y otros que deban desarrollarse con sujeción a planes especiales, adquirirse por el Estado o preservarse, restaurarse o reconstruirse.	(Ley 2068, 2020. Art. 23)

NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Decreto 1074 de 2015 (mayo 26) Sector Comercio, Industria y Turismo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.	Basándose en el decreto es importante mencionar su importancia puesto expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo como producción normativa la cual es de indispensable significación en la ejecución de políticas públicas que permiten materializar las decisiones estatales. De esta manera en el Libro 1 con especial consideración se hace énfasis en la estructura del Sector Comercio, Industria y Turismo. Como cabeza del sector: EL Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia: formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.	(Decreto 1074, 2015. Art. 1.1.1.1)

		En seguida con no menos importancia se nombran y describen a detalle los Fondos especiales, los Consejos Superiores y Organismos de Asesoría de la Administración, entidades adscritas y las vinculadas, entre otras disposiciones y mención de entidades directamente vinculadas en su desarrollo y complemento.	
NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Resolución conjunta 247 de 2021 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Por la cual se establece el procedimiento para dar aplicación en el Distrito Capital al artículo 29 de la ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.	De acuerdo con dicha resolución se aclara que el artículo 29 de la ley 2069 de 2020: mediante el cual se otorgó por única vez hasta el 30 de junio de 2021, un descuento hasta del sesenta por ciento (60%) del total de su deuda y del ciento por ciento (100%) de sus respectivos intereses, a todas las personas naturales infractoras de las normas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con ocasión al incumplimiento de decretos del orden nacional y distrital, dictados con el fin de contener la pandemia de la Covid-19, que tengan pendiente el pago de las multas, estén pagando o hayan incumplido acuerdos de pago en el Distrito Capital, por contravenciones impuestas hasta el 31 de	(Resolución conjunta 247, 2022. Art. 1)

		agosto de 2020. Con lo cual se buscó colaborar con las personas interesadas en subsanar deudas por infracciones, teniendo en cuenta el impacto resultado de la pandemia generada por el Covid-19 que afectó en gran proporción al comercio nacional, de esta manera se enfoca en promover la reactivación empresarial e indica el debido procedimiento y condiciones comprendidas para aplicar al beneficio.	
NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Ley 2125 de 2021	Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones – Ley creo en ti.	La presente ley tiene como objetivo el apoyo y fomento de empresas que se encuentran en crecimiento principalmente las lideradas por mujeres emprendedoras, con el motivo de incrementar la competitividad, participación mercantil, productividad y enaltecer su aporte para con el desarrollo social y económico del país. De esta manera dentro de la política pública se establecen criterios importantes, como: El Gobierno nacional reglamentara en un plazo no mayor a un (1) año de entrada en vigencia la presente Ley el aspecto procedimental de cada una de las etapas de	(Ley 2125, 2021. Cap. 1. Art 4)

		esta política pública, y buscara la participación de actores públicos, privados, comunidades, organizaciones y grupos sociales en general que desarrollen actividades a favor de la mujer en el país. La política pública del fomento al emprendimiento liderado por mujeres, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, diseñara los instrumentos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que se consideren necesarios para la asesoría e implementación de programas y proyectos que contemplen de manera integral la formalización, el fomento, la financiación y la formación de las mujeres emprendedoras. Dicha política deberá ir en consonancia con los objetivos y consideraciones establecidas en la Ley 2069 de 2020 a través de la cual se impulsa el Emprendimiento en Colombia.	
NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Ley 2112 de 2021	Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y escalamiento del tejido empresarial nacional	Por medio de esta ley se busca garantizar el apoyo a emprendimientos y al ámbito empresarial por medio del aumento en los fondos dispuestos para proyectos productivos y empresas nacionales, dicho procedimiento se efectúa con la inversión de un porcentaje de	(Ley 2112, 2021. Art 2)

los recursos de administradoras de fondos de pensiones en fondos de capital privado o de deuda.

En consecuencia, a lo anterior se modifica el inciso 2do del artículo 100 de la ley 100 de 1993, quedando de la siguiente manera:

"Como mínimo, un 3% de los recursos se deberán invertir en Fondos · de Capital Privado y/o deuda privada, incluidos los fondos que invierten en fondos de capital privado y/o deuda privada, conocidos como "fondos de fondos", siempre y cuando estos recursos sean invertidos en empresas colombianas o proyectos productivos en Colombia a fin de fortalecer el emprendimiento y el escalamiento del tejido empresarial del país. No se consideraran para el cálculo de este porcentaje las inversiones a las empresas extractivas del sector minero energético y a las vinculadas económicamente a las administradoras del régimen de ahorro individual con solidaridad o pertenecientes a grupos empresariales o conglomerados financieros de estas instituciones, salvo que se trate de fondos de capital privado y/o deuda privada que destinen al menos dos terceras (2/3) partes de los aportes de sus

		inversionistas a proyectos de infraestructura, ya sea bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas (APP) descrito en la ley 1508 de 2012 y/o bajo las condiciones que determine el Gobierno Nacional para las nuevas generaciones y proyectos de infraestructura. En cualquier caso, las inversiones en Títulos de Deuda Pública no podrán ser superiores al cincuenta por ciento (50%) del valor de los recursos de los Fondos de Pensiones."	
NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	La ley expuesta tiene por objetivo principal establecer los mecanismos regulatorios para motivar el crecimiento, la sostenibilidad y el emprendimiento en general de las empresas para conseguir el bienestar social y la generación de equidad; dentro de la misma se aclaran criterios como medidas de apoyo para mipymes, alianzas para la promoción del desarrollo empresarial e inclusión financiera de micronegocios, entre otras disposiciones. Para efectos de la presente investigación se tocan dos párrafos de importancia en dicha ley: El Gobierno Nacional promoverá el modelo	(Ley 2069, 2020. Art 11) (Ley 2069, 2020. Parágrafo 1ro. Art 19)

		de franquicias como alternativa para el emprendimiento y la expansión de MiPymes. Para estos efectos, reglamentará las condiciones técnicas que definen la franquicia, las obligaciones y el régimen de responsabilidad del franquiciante y el franquiciado, a que haya lugar. Los emprendimientos que tengan en su mayoría la participación de mujeres rurales tendrán prioridad en los programas y serán candidatos a acceder a recursos no reembolsables provenientes de fondos especiales destinados a su promoción y fortalecimiento. Así mismo, dentro de su capacitación se incluirán temas de liderazgo y empoderamiento femenino.	
NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Decreto 1192 de 2009	Por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento de la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones.	Allí se hace énfasis en la (RNE) Red Nacional para el Emprendimiento adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cual funciona como ente regulador por medio de normas y directrices en temas sociales, de salud, pobreza asistencia entre otros; adicionalmente se toca el tema de las (RRE) Redes Regionales para el Emprendimiento, su objeto, componentes, integración y criterios	(Decreto 1192, 2009. Cap. 2. Art. 10)

		de funcionamiento. Finalmente se tienen en cuenta los recursos del Fomipyme para soporte y financiación del emprendimiento: El Consejo Administrador del Fomipyme determinará los mecanismos que le permitan destinar recursos de capital semilla y de riesgo, con el fin de apoyar la política pública de emprendimiento en Colombia. Todo lo anterior de acuerdo con el reglamento que para estos efectos tenga el Fomipyme.	
NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Ley 1014 de 2006 (enero 26)	De fomento a la cultura de Emprendimiento.	La presente ley tiene como objetivo principal el fomento al crecimiento de la cultura de emprendimiento para de esta manera formar personas con una mentalidad innovadora y con capacidades competitivas en el ámbito empresarial. Allí se encuentra además dentro del marco constitucional la Red Nacional para el Emprendimiento y quienes la integran, así como criterios importantes dentro de objetivos específicos de la formación para el emprendimiento, explicando su fundamento y finalidad dentro de la sociedad, algunos de estos son: a) Lograr el desarrollo de personas	(Ley 1014, 2006. Cap. 3. Art. 12)

integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos; Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia; Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo; Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad. Fortalecer la formación y el acompañamiento al emprendimiento social y rural. Contribuir al fortalecimiento de los programas desarrollados por las entidades sin ánimo de lucro, dedicadas a la promoción del emprendimiento social y rural. Desarrollar habilidades para la identificación, caracterización, seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto del emprendimiento social y rural en Colombia.

NORMA / LEY	ESENCIA	APORTE	REFERENCIA
Decreto 4463 de 2006	Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006.	En el decreto se hace énfasis en la constitución de sociedades comerciales, las características con que debe contar cada una de ellas y el debido procedimiento para su constitución, de esta manera expresa: Podrán constituirse sociedades comerciales unipersonales, de cualquier tipo o especie, excepto comanditarias; o, sociedades comerciales pluripersonales de cualquier tipo o especie, siempre que al momento de su constitución cuenten con diez (10) o menos trabajadores o con activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	(Decreto 4463, 2006. Art 1)

Nota. Esta tabla de elaboración propia muestra el marco legal regulatorio para fines de la presente investigación, inicialmente se puede observar las respectivas reglamentaciones para turismo y en seguida para emprendimiento.

4.4 Marco Conceptual

El marco conceptual "se entiende como un sistema de conceptos básicos, que constituye los fundamentos de los procesos epistemológicos que buscan plantear los problemas específicos del estudio" (Tafur. 2017. p.1); dentro del presente marco se da paso a definir los conceptos más relevantes, que dan forma y base a la presente investigación, con el fin de construir criterios, ampliar la comprensión e interpretación y fundamentar las ideas, de esta manera se postulan los siguientes términos.

4.4.1 Turismo

De acuerdo con el glosario de términos de la Organización Mundial del Turismo (OMT) (2008) "el turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios", de ese modo la palabra consiste en el traslado de un lugar a otro de forma voluntaria y con un motivo para dicha acción. En relación con la investigación, la actividad de turismo ha tenido una intervención sustancial en el desarrollo de las actividades emprendedoras, ya que en el municipio de estudio se ha podido notar la afluencia constante de personas interesadas en visitarlo ofreciendo la oportunidad a la población de dar a conocer sus productos o servicios a individuos ajenos al sector, generando expectativas frente a su trabajo e interés por parte de nuevos clientes que como turistas buscan indagar en la cultura y territorio de alojamiento.

4.4.2 Rural

La palabra rural es un término utilizado para referirse a todo lo relacionado con el campo, así como las labores que allí se desarrollan como la agricultura y la ganadería, algunas de sus

características más importantes son la larga distancia de lo que se conoce como zona urbana y las amplias parcelas de tierra y zonas verdes.

Para efectos de la investigación el termino rural ha sido de importancia puesto que la mayoría de emprendimientos suceden en esta zona, donde se ha podido notar la diversidad de actividades, la innovación y el crecimiento independiente de las típicas actividades propias de esta, como Chong-González (2016) sugiere "el medio rural ha experimentado también un crecimiento importante del sector servicios, en especial por la intensificación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la diversificación de actividades económicas como el turismo" (p. 4)

4.4.3 Sistema de costos

Dentro de la rama contable se distinguen distintas áreas de enfoque, como objetivo de esta investigación se pretende implementar un sistema de costos, este concepto enfatiza en implementar estrategias y procedimientos que permitan analizar, controlar y manejar los costos de una actividad o sector en específico para optimizar los resultados, en relación Ramírez, García y Pantoja (2010), consideran que "se ocupa de registrar y acumular los valores que se derivan de los usos o consumos de los recursos utilizados directa e indirectamente, con la finalidad de determinar e informar las cantidades y los importes de dichos productos" (p.13), de esta manera se brinda un aporte al desarrollo de una actividad con el conocimiento necesario para tener certeza de los efectos de cada una de las actuaciones y elementos involucrados y tener una estimación de los resultados.

4.4.4 Emprendimiento

El emprendimiento es un concepto que a pesar de ser inherente al ser humano y por lo tanto estar presente en el desarrollo de la sociedad, ha cobrado fuerza en los últimos años al popularizarse como una nueva alternativa de progreso independiente. Su definición conduce a la innovación e invención de actividades o productos como idea de negocio, con lo cual al impulsarse y ser llevado a la realidad se permita obtener un progreso y evolución que genere beneficios y la estimulación de nuevas propuestas aportando no solo a la persona fundadora sino a la sociedad, para lo cual se requiere de características necesarias que apoyen su construcción como habilidades, visión, paciencia y perseverancia, entre otras.

Es conveniente resaltar que, así como un emprendimiento surge de una idea, también este puede proceder de diversos sectores sin importar a mayor medida la condición, siempre que éste tenga la oportunidad de prosperar, de esta manera escritores postulan:

Podría tener lugar en proyectos o empresas nuevas y viejas, pequeñas y grandes, de lento o rápido crecimiento, dentro del sector privado, el no lucrativo o dentro del sector público, en todos los puntos de nuestra geografía y en todas las etapas de desarrollo de un país. (Urbano & Toledano. 2008. p. 37)

4.5 Marco Demográfico

4.5.1 Localización

La investigación en curso se llevó a cabo tomando como enfoque la población rural y comercial emprendedora del municipio de Chía, el cual se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca Colombia y se encuentra conformado por ocho veredas (La Balsa, Fonquetá,

Tíquiza, Yerbabuena, Cerca de piedra, Fusca, Bojacá y Fagua) y una zona urbana, en este orden es sustancial dar a conocer más detalles a continuación:

El municipio de Chía se encuentra ubicado en la Provincia Sabana Centro del Departamento de Cundinamarca, creada mediante Ordenanza No. 023 de 1998 y actualizada con la Ordenanza No. 07 de 2001. Inicialmente, dicha Provincia estuvo conformada por nueve (9) municipios: Cajicá, Chía, Cogua, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá. En el año 2001 se incorporaron los municipios de Cota y Tenjo. (Contreras Yency. 2017. p. 15)

4.5.2 Población

De acuerdo con el DANE y la información reflejada en el censo realizado en 2018, el municipio de Chía cuenta con una población total de 128.753 habitantes, donde es posible evidenciar que la mayor cantidad se encuentra en la edad comprendida entre 15 y 29 años, como se puede observar en la Tabla 3.

 Tabla 3

 Clasificación por edad de la población del Municipio de Chía Cundinamarca.

EDADES (años)	TOTAL (habitantes)
0 - 4	7.268
5 - 9	8.402
10 - 14	9.605
15 - 19	10.934
20 - 24	12.051
25 - 29	10.326
30 - 34	9.079
35 - 39	9.771
40 – 44	9.368
45 – 49	9.074
50 – 54	8.730
55 – 59	7.267
60 – 64	5.432
65 – 69	4.069
70 – 74	2.787
75 – 79	2.014
80 – 84	1.341
85 y mas	1.235
Total	128.753

Nota. La tabla de elaboración propia muestra la población del municipio de Chía, clasificada por edades y el correspondiente número de habitantes. Elaborada con base a información del DANE, censo nacional de población 2018.

5 Materiales y Métodos

5.1 Enfoque y tipo de investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se ha determinado que su enfoque es mixto de tipo descriptivo, ya que en el estudio desarrollado en el proyecto se busca el método de análisis costos de mejor adaptación, de esta manera inicialmente se aplica un análisis previo cualitativo como punto de partida para determinar en seguida de manera más detallada por medio del cuantitativo lo que indica el resultado en cuanto a practicidad y efectividad, para aplicar en los emprendimientos involucrados y beneficiados por el turismo en Chía, Cundinamarca.

De acuerdo con Mario Bunge (2004) la descripción debe atender a las preguntas principales y primordiales derivadas del objeto de estudio con lo cual se pueda llegar a concretar determinados conceptos, sin embrago el tipo descriptivo va más allá de la recolección de datos, permite además encontrar la posible relación entre las variables.

5.2 Fases de investigación

5.2.1 Recolección de Información

Para el desarrollo de esta fase se reconoce la necesidad de la población emprendedora de los sectores rurales del municipio de Chía, junto a cuan beneficiada se encontraría al aplicar el modelo de análisis de costos que más se ajuste a los respectivos modelos de negocio. La recopilación de información será enfocada a bases teóricas aplicadas a distintas empresas alrededor del mundo y Colombia; mismas teorías de análisis de costos que sean prácticas y eficaces para la aplicación en un emprendimiento día a día, teniendo en cuenta que parte de la población emprendedora probablemente no cuente con conocimientos y bases académicas en administración contable y financiera. Por otro lado, en el desarrollo de la investigación también

se ofrece apoyo a los docentes y estudiantes que integran grupos de investigación GREYCO Y DOPYS, en la aplicación de encuestas en la zona investigada, asistencia a reuniones, proposición de ideas para el desarrollo de la investigación macro.

5.2.2 Análisis de Información Recopilada

En el desarrollo de esta parte, se analiza la información y se reconoce los métodos de análisis de costos obtenidos durante el proceso de recopilación de datos informativos, como los son las encuestas piloto conformadas por preguntas abiertas y cerradas, aplicadas a microempresarios de la vereda Tiquiza, con el fin de poder encontrar las necesidades de la población emprendedora rural, así hallar puntos a favor, y en contra que tienen los establecimientos involucrados en la cadena turística del sector rural, establecer cuáles son los mecanismos de costeo que mejor se ajustan a las características del mercado.

5.2.3 Diseño de la Propuesta

Esta fase se enfoca en la presentación final del modelo de análisis de costos que resulta ser más viable, aquí se demuestra los resultados obtenidos al evaluar los tipos de emprendimiento, se da a conocer el aporte que proporciona este al ecosistema de emprendedores turísticos rurales, y los beneficios que este tipo de proyecto ofrece a la sociedad.

5.2.4 Conclusiones

Al presentar las conclusiones se dará a conocer el tipo de hallazgos y reflexiones más relevantes acerca de la investigación desarrollada.

5.2.5 Recomendaciones

Para finalizar, las recomendaciones se ligan a las conclusiones expuestas al final de la investigación, donde se presenta el tipo de alternativas de mejora, y garantía de éxito del desarrollo del estudio, basándose en la información recogida durante el avance investigativo.

5.3 Población y Muestra

El estudio fue aplicado en el municipio de Chía, escogiendo a una de las nueve veredas para aplicación de una encuesta piloto con el fin de caracterizar y reconocer aspectos clave de los emprendedores turísticos rurales del municipio, donde se necesitó representantes de los establecimientos comerciales para el desarrollo y aplicación de las preguntas establecidas junto a los semilleros de investigación.

5.4 Ficha Técnica

Tabla 4Ficha técnica del instrumento

FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	
POBLACIÓN	Emprendedores turisticos rurales de Chía	
TIPO DE MUESTREO	Probabilístico	
CANTIDAD	318	
FECHA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO	Diciembre 2021 a marzo 2022	
TIPO DE INSTRUMENTO	Pregunta abierta y cerrada	
TÉCNICA A UTILIZAR	Entrevista	

Nota: Elaboración propia.

6 Discusión

En la línea de desarrollo de la presente investigación se tiene como objetivo general el proponer un sistema de costos a los emprendedores rurales turísticos del municipio de Chía Cundinamarca, con el propósito de impulsar el emprendimiento en el sector de estudio, para lo cual se toma como base el desarrollo de objetivos específicos que dan forma y complemento a la consecución del objetivo general.

En primera medida se realizó la caracterización de la población referente a los emprendedores del sector turístico rural del municipio de Chía Cundinamarca por medio de entrevistas como instrumento del diseño metodológico, dentro de las cuales se formularon preguntas abiertas y cerradas sumando un total de 61 y aplicadas un total de 318 emprendedores, mismas que fueron depuradas, graficadas y analizadas individualmente, de esta manera se logró obtener información clara y relevante para efectos de la presente investigación lo cual se utilizo como punto de partida para determinar las necesidad, vacíos y falencias a subsanar.

En segunda medida se llevo a cabo la construcción del documento con referencias que respaldan el fundamento del trabajo investigativo conglomeradas en el cuerpo de un marco, donde por medio de la descripción de las variables dentro del marco conceptual como Tafur (2017) indica este contiene los conceptos básicos de los fundamentos dentro de un problema específico, allí se puede encontrar el origen y definición precisa de los conceptos mas relevantes que se mencionan. El marco teórico es uno de los mas importantes puesto que allí se hace énfasis a grandes rasgos en la historia y aportes de la contabilidad como inicio de los diferentes campos relacionados y más especializados que se encuentran actualmente como la contabilidad de costos, tal como afirma Quinche (2006) la historia como campo que muestra un entorno,

necesidades y consecuencias es fundamental para comprender la relación con el contexto actual, a partir de esto se hace un introducción al campo de los costos como base para conocer, analizar y determinar el aporte a las necesidades de la población de estudio en desarrollo del segundo objetivo específico.

En la misma línea de referencias se dispuso una tabla con las fuentes normativas en relación con las variables involucradas en sustento y soporte a las regulaciones derivadas del ejercicio de emprendimiento y turismo y finalmente se dispuso a conocimiento con datos más precisos por medio del marco demográfico la localización y población general de la muestra.

7 Resultados

Dentro de las entrevistas realizadas a la población de estudio en el municipio de Chía se logró extraer datos relevantes de lo cual se resalta inicialmente que los emprendedores se encuentran en su mayoría equivalente a un porcentaje del 30% en un rango de edad comprendido de 21 a 30 años, es decir, la población emprendedora cuenta con un gran número de personas jóvenes a lo que hizo necesario conocer el nivel de escolaridad como fuente primaria de conocimientos lo que arrojo un resultado de 113 personas de un total de 318 que lograron culminar sus estudios de bachillerato sin embargo un total de 82 no terminaron sus estudios de primaria de lo que se puede suponer que una buena cantidad de los emprendimientos surgieron de forma espontanea sin muchas bases académicas, esto relacionado con un total de 74% referente a las actividades como ingreso principal puede dar entender que las ideas de negocio surgieron a partir de la falta de oportunidades y como se indica en el resultado a otra pregunta, el 35% considera que su emprendimiento resuelve la problemática de suplir necesidades personales, sociales y contribuye al crecimiento personal a lo que cabe agregar que un 61% son negocios familiares y un 84% cuentan con 1 a 5 personas empleadas esto en aporte social en términos de generación de empleo.

Para efectos de la investigación y propuesta de sistema de costos se reflexiona ante la respuesta a preguntas como el conocimiento que poseen los emprendedores sobre la diferencia entre costo y gasto donde un 50,2% asegura no conocerla y un 47,9% asegura que si, sin embargo, en el conocimiento que tienen sobre los costos en que incurren para el desarrollo de su actividad 49,7% dice conocerlos lo que da a entender que los conceptos que poseen están de cierta manera errados pues no está clara la definición de costo dentro de su comprensión y por

otro lado es preocupante que un 47,8% no tenga claro cuales son los recursos que esta disponiendo y consecuentemente desconozcan puntualmente el margen de rentabilidad, de esta forma se dificulta la toma de decisiones a tiempo permitiendo que las ideas de negocio no sean estables así como limita el mejoramiento y desarrollo de las mismas.

De esta manera es fundamental hacer énfasis en las respuestas que dan paso a la propuesta más acertada de sistema de costos; para el tipo de actividad económica que se desarrolla un 47% de los emprendimientos comercializa bienes y un 39% servicios (el 14% restante es una mezcla de ambos) adicionalmente las actividades brindadas son variables ya que algunas de estas son de orden administrativo, de producción, ventas, logística entre otras; y teniendo en cuenta que un total de 78,6% de entrevistados están dispuestos a implementar un sistema de costos propuesto por una investigación universitaria se brinda la correspondiente sugerencia.

7.1 Propuesta de sistema de costos para emprendimientos rurales del municipio de Chía, Cundinamarca.

En respuesta a el análisis de entrevistas, a las necesidades evidenciadas y de acuerdo con el recurso de referencias y bases teóricas utilizadas en la investigación se sugiere la implementación del *sistema de costeo basado en actividades (ABC)*.

El ABC es de útil implementación en empresas pequeñas y medianas tal como los emprendimientos involucrados, facilita la comprensión y diferenciación de costos y gastos para eliminar de los procesos todo aquello que es innecesario y enfocarse en lo realmente sustancioso para los procesos productivos; el ABC se desglosa de los principales sistemas de costeo más conocidos pero se acerca a la actualidad en los conceptos y elementos involucrados apoyando las

ideas de negocio innovadoras, este permite hacer un plan de producción tanto de bienes como de servicios de acuerdo con las principales actividades de los emprendedores, sin depender de un tiempo determinado, de un total de inventarios o de ordenes permitiendo la variabilidad y teniendo en cuenta elementos que complementan directa e indirectamente al desarrollo de actividades acercándose más a la realidad económica siendo esta una de las necesidades evidenciadas, como Cuervo, Duque y Osorio (2013) aseguran no es posible afirmar que una empresa es eficiente solo porque se omitan gastos y costos necesarios, de esta manera se apoya también al sistema de gestión de calidad.

Dentro de este sistema de costeo a diferencia de las limitaciones de los tradicionales, se cuenta con técnicas que integran de mejor forma los procesos y actividades permitiendo obtener la mayor cantidad de información en cuanto a costos para poder tomar acción frente a estos puesto que las actividades son un elemento indispensable en la producción de un bien o servicio como Oscar Gómez (2005) afirma que los recursos son consumidos por actividades de la manera como estas son consumidas por los resultados, así mismo se puede obtener de manera más efectiva y exacta la información de costos.

Actualmente se cuenta con entornos mas competitivos, el ABC al ser un sistema gerencial y no un sistema contable tiene en cuenta cada uno de los departamentos de una empresa lo que permite no solo mejorar sino optimizar la gestión, en relación con lo que afirma Toro (2016) en el ABC se puede encontrar la diversidad, complejidad y variedad de productos y servicios (p. 67).

8 Referencias

- Álvarez, N. y Quintero, M. (2009). Emprendimiento social. Escuela de ingeniería de Antioquia.
- Bunge, M. (2004). La investigación científica. Siglo veintiuno editores.
- Carriel, R. (2016). Diseño de un sistema de costeo para el emprendimiento calzado Sarai.

 Universidad Estatal de Milagro.
- Castañeda, O. y Moreno, S. (2018). Proyecto de inversión para implementar una microfranquicia de agencia de turismo en el municipio de Chía. Corporación universitaria Minuto de Dios.
- Castellanos, J. (2018). En busca del padre de la contabilidad de costos. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castillo, A. (1999). Estado del arte en enseñanza del emprendimiento. Emprendedores como creadores de riqueza y desarrollo regional. INTEC CHILE.
- Chong-González, E. (2016). El emprendedurismo femenino rural. Unilibre Cali, Vol. 12 (No.1) p.30-36. file:///C:/Users/nuevo%20usuario/Downloads/Dialnet-ElEmprendedurismoFemeninoRural-5755316.pdf
- Contreras, Y. (2017). Estado de la vivienda y del espacio público en el municipio de Chía.

 Universidad Nacional de Colombia.
- Cuervo Tafur, J., Duque Roldán, M. I., Osorio Agudelo, J. A. (2013). *Costeo basado en actividades ABC: gestión basada en actividades ABM*. Ecoe Ediciones. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=47

- DANE (2018). Censo nacional de población y vivienda a CNPV 2018. PERSONAS (Demográfico).
- Decreto 190 de 2022 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 2068 de 2020 y se sustituye el Capítulo 8 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en relación con los atractivos turísticos. 7 de febrero de 2022.
- Decreto 253 de 2022 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se sustituye el Capítulo 29 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1523 de 2015. 23 de febrero de 2022.
- Decreto 254 de 2022 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se reglamenta el Artículo 24 de la Ley 2068 de 2020, se sustituye la Sección 9 del Capítulo 4 y se adiciona el Capítulo 13 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. 23 de febrero de 2022.
- Decreto 377 de 2022 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se modifica el articulo 2.2.3.8.4.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, respecto de la Conformación del Comité IED SIFAI. 16 de marzo de 2022.
- Decreto 1074 de 2015 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. 26 de mayo de 2015.

- Decreto 1192 de 2009 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento de la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones. 3 de abril de 2009.
- Decreto 4463 de 2006 [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006. 15 de diciembre de 2006.
- Duarte, T y Ruiz, M. (2009). *Emprendimiento una opción para el desarrollo*. Universidad tecnológica de Pereira.
- Gómez Bravo, O. (2005). *Contabilidad de costos: ciclo formativo grado medio*. McGraw-Hill. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=5375
- Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento. 26 de enero de 2006. D.O. No. 46164.
- Ley 2068 de 2020. Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. 31 de diciembre de 2020.
- Ley 2069 de 2020. Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. 31 de diciembre de 2020. D.O. No. 51544.
- Ley 2112 de 2021. Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y el escalamiento del tejido empresarial nacional. 29 de julio de 2021. D.O. No. 51750.
- Ley 2125 de 2021. Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones Ley creo en ti. 4 de agosto de 2021.D.O. No. 51.756.
- Organización Mundial del Turismo. (2008). Glosario de términos de turismo. https://onx.la/defaa

- Pulgarín, H. y Cano, J. (2000). *Historia de la contabilidad pública en Colombia*. Universidad de Antioquia.
- Quinche, F. (2006). Historia de la contabilidad: Una revisión de las perspectivas tradicionales y críticas de historiografía contable. Revista facultad de ciencias económicas. Universidad militar nueva granada.
- Ramírez, C., García, M., Pantoja, C. (2010). *Fundamentos y técnicas de costos*. Universidad Libre sede Cartagena Centro de Investigaciones.
- Villarreal, F., Rincón, C., Narváez, J. y Molina, F. (2020). *Contabilidad de costos II: costos por procesos, costos conjuntos y costos estándar con aproximaciones a la NIC2*. Ediciones de la U. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=11137
- Semillero de investigación ESVIDA. (2021). Proyecto Macro. Sistema de costos de los ecosistemas de emprendimiento rural del sector turístico en Chía Cundinamarca. Universidad de Cundinamarca.
- Sinisterra, G. (2006). *Contabilidad de costos*. Ecoe Ediciones. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=38
- Tafur, R. (2017). Definición del marco conceptual. *Blogger*. https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2017/06/definicion-del-marco-conceptual.html
- Torres, A. (2010). *Contabilidad de costos: análisis para la toma de decisiones*. McGraw-Hill. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=617
- Toro López, F. J. (2016). *Costos ABC y presupuestos: herramientas para la productividad*. Ecoe Ediciones. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=2771

SISTEMA DE COSTOS PARA ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO

Universidad Peruana los Andes. (2016). Marco teórico de los costos. Costos y presupuestos.

Urbano, D. y Toledano, N. (2008). Invitación al emprendimiento. Editorial UOC.

Uribe Marín, R. (2019). *Costos para la toma de decisiones*. McGraw-Hill. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=9268

Villafañe, S. (2020). Diseño de un sistema de costos estándar en un emprendimiento de accesorios artesanales para niñas. Universidad Antonio Nariño.







Certifican que: Camila Prieto Cantor

Participó como ponente en el 5º Encuentro Interinstitucional de Semilleros de Investigación. Áreas temáticas: Salud y medio ambiente, Administración y Negocios, Globalización y Ciudadanía, con el proyecto de investigación:

Sistemas de costos para ecosistemas de emprendimiento rural turístico en Chía

Evento realizado en la UNAB- Mayo 03 de 2022.

Yaneth Rocío Orellana Hernández

Decana Facultad de Estudios Técnicos y Tecnológicos

unab.edu.co



MACROPROCESO MISIONAL PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA

VERSIÓN: 8

CÓDIGO: MIUr064

CERTIFICACIÓN

VIGENCIA: 2021-09-16 **PAGINA: 1 de 155**

23.

LA DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE

CAMILA XIMENA PRIETO CANTOR, identificado(a) con C.C No. 1070982859, participó como PONENTE en referencia al tema: RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN COLOMBIA en el III ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION. "LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION DESDE LA TRANSMODERNIDAD Y LA TRANSDISCIPLINARIEDAD"; organizado por la Dirección de Investigación Universitaria, la Dirección de Interacción Social Universitaria, y la Vicerrectoría Académica, dentro de las actividades desarrolladas en el Segundo Periodo Académico del 2021.

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los 31 días del mes de marzo de 2022.

AURA ESTHER ÁLVAREZ LARA

Directora (F.A) Interacción Social Universitaria

Universidad de Cundinamarca

OEGA MARINA GARCÍA NORATO

Directora de Investigación Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Milena Pulido

23-47.27.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2







Certifican que: Santiago Gómez García

Participó como ponente en el 5º Encuentro Interinstitucional de Semilleros de Investigación. Áreas temáticas: Salud y medio ambiente, Administración y Negocios, Globalización y Ciudadanía, con el proyecto de investigación:

Sistemas de costos para ecosistemas de emprendimiento rural turístico en Chía

Evento realizado en la UNAB- Mayo 03 de 2022.

Yaneth Rocío Orellana Hernández

Decana Facultad de Estudios Técnicos y Tecnológicos

unab.edu.co



MACROPROCESO MISIONAL PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA

VERSIÓN: 8

CÓDIGO: MIUr064

VIGENCIA: 2021-09-16 PAGINA: 1 de 155

CERTIFICACIÓN

23.

LA DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE

SANTIAGO GÓMEZ GARCÍA, identificado(a) con C.C No. 1074190679, participó como PONENTE en referencia al tema: UNA MIRADA AL EMPRENDIMIENTO RURAL DEL SECTOR TURÍSTICO EN CHÍA, CUNDINAMARCA en el III ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION. "LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION DESDE LA TRANSMODERNIDAD Y LA TRANSDISCIPLINARIEDAD"; organizado por la Dirección de Investigación Universitaria, la Dirección de Interacción Social Universitaria, y la Vicerrectoría Académica, dentro de las actividades desarrolladas en el Segundo Periodo Académico del 2021.

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los 31 días del mes de marzo de 2022.

MINATESTHER ÁLVÁŘEZ LARA Directora (F.A) Interacción Social Universitaria

Universidad de Cundinamarca

OLGA MARINA GARCÍA NORATO

Directora de Investigación Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Milena Pulido

23-47.27.